



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA
RIOJA**

**FACULTAD DE EMPRESA Y
COMUNICACIÓN**

Versión 01

Marzo, 2019

CSV : GEN-71e3-1681-02e7-d3c0-6785-fc7b-a659-3185

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 21/03/2019 11:06 | Sin acción específica



 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA. FACULTAD DE EMPRESA Y COMUNICACIÓN
---	--

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Empresa y Comunicación
Alcance de la auditoría <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

Preauditoría	<input type="checkbox"/>	Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	Sergio Miranda Castañeda
Cargo	Coordinador General de Calidad de la UNIR
Tfno. y correo	sergio.miranda@unir.net

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Trinidad Pereira Arcos	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
-------------------	--------------------------	--------------------	---

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA. FACULTAD DE EMPRESA Y COMUNICACIÓN
---	--

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE	
La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:	
<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial mantenida en la sede de ANECA el día 19 de marzo de 2019, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT en la Facultad de Empresa y Comunicación de la Universidad Internacional de La Rioja.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe de auditoría (V2, tras evaluación del PAM)• Plan de acciones de mejora (PAM) <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.</p> <p>Durante el ejercicio de auditoría se ha detectado un total de una no conformidad menor (nc), así como cuatro oportunidades de mejora (OM). El centro ha remitido un Plan de Acciones de Mejora (PAM), que ha sido valorado de modo favorable por parte del equipo auditor, por cuanto, a su juicio, la no conformidad ya habría sido subsanada.</p> <p>Por otra parte, la Comisión de Certificación, reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.</p> <p>De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,</p>

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA. FACULTAD DE EMPRESA Y COMUNICACIÓN
---	--

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

RESUELVE que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADA SU IMPLANTACIÓN**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cuatro años desde su fecha de emisión, prorrogables por idénticos periodos.

Su validez está condicionada a la superación de las actividades de seguimiento que anualmente debe llevar a cabo el Centro, y que serán comunicadas con antelación por ANECA.

La Agencia, tras su valoración, informará por escrito al representante del Centro sobre la decisión de mantenimiento del certificado.

En Madrid, a 20 de marzo de 2019

El Presidente de la Comisión de Certificación:

José Arnáez Vadillo
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

